

SEPTIEMBRE DE 2014: EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA PAZ

A todos aquellos que buscan paz:

Paz !

Desde 1981, las Naciones Unidas instituyó el 21 de septiembre como el Día Internacional de la Paz, para fortalecer los ideales de paz, tanto al interior de las Naciones y los pueblos como entre ellos. Para este año el tema es "El derecho de los pueblos a la paz", para celebrar el trigésimo aniversario de la "Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz". Los invito a apoyar esta iniciativa de las Naciones Unidas con nuestra oración.

Esta declaración, aprobada el 11 de noviembre de 1984, mediante resolución 39/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, basado en los principios fundamentales del derecho internacional, expresa el deseo y la voluntad de todos los pueblos de eliminar la guerra de la vida de la humanidad y, sobre todo evitar una catástrofe nuclear mundial. La ausencia de guerra es una condición primordial del bienestar, prosperidad material y el progreso de los Estados. En esta era nuclear, el establecimiento de una paz duradera en la tierra es una condición primordial para la preservación de la civilización humana y la supervivencia de la humanidad. Para garantizar a todas las personas una vida pacífica, este importante documento:

- "Proclama solemnemente que los pueblos de la tierra tienen un derecho sagrado a la paz;

- declara solemnemente preservar el derecho de los pueblos a la paz y promover la realización de este derecho es una obligación fundamental para cada Estado;

- subraya que, para garantizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz, es indispensable que la política de los Estados tienda a la eliminación de las amenazas de guerra, particularmente de guerra nuclear, al abandono del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias internacionales sobre la base de la carta de las Naciones Unidas;

- hace un llamado a todos los Estados y todas las organizaciones internacionales a contribuir con todos los medios para garantizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz mediante la adopción de medidas apropiadas a nivel nacional e internacional".

Para garantizar este derecho y para el 21 de septiembre sea vivido en profundidad, recemos al señor, inspirado en las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon:

Señor Dios, creador y Salvador, a través de Cristo, tu hijo y nuestro Señor, has preparado para toda la humanidad un futuro de paz. Con motivo de la celebración de la Jornada Internacional de la Paz, te imploramos: que toda la humanidad defienda el derecho a la paz y que los combatientes depongan las armas. Animados por Tu espíritu, mostremos nuestra solidaridad hacia los civiles contra los cuales el terrorismo y la guerra han cobrado vidas, familias traumatizadas que ya no tienen casa ni futuro y a los países que han visto retroceder en su desarrollo en varias décadas. Que todos aquellos que son amantes de la paz puedan trabajar con sus amigos, sus vecinos, su gobierno y las organizaciones locales, para promover el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz. De esta manera todos tus hijos y tus hijas harán lo que es agradable a Tus ojos y la obra de Tus manos cantarán Tu alabanza para siempre! Amén.

Con toda mi amistad,

El p. Ireneo Rezende Guimarães

Monje benedictino de la Abadía de Notre-Dame, Tournay, Francia

Tournay, 14 de agosto de 2014.